CERTIFICACIÓN NO PERSONAL DE PLANTA

LA SUBCONTRALORA MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDIO

HACE CONSTAR:

Que la Contraloría Municipal de Armenia, no cuenta dentro de su planta de personal con el talento humano suficiente ni con el perfil profesional requerido que desempeñe las actividades relacionadas con el objeto contractual: "***Prestación de servicios profesionales como Abogado, para brindar soporte y asistencia a la oficina jurídica de la entidad en los asuntos que esta requiera.***"

Así mismo, presentó propuesta que se ajusta a las necesidades y exigencias descritas en el estudio previo y que hará parte integral del contrato.

Por lo anterior, no fue necesario que la Contraloría Municipal de Armenia haya obtenido previamente varias ofertas para contratar.

La presente constancia se expide de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015.

Dada en Armenia, Quindío a los (02) días del mes de octubre del 2023.

CLAUDIA PATRICIA FERNÁNDEZ OSORIO
Subcontralora Municipal de Armenia

Proyectó: Edgar Felipe Pintor Osorio - Profesional Especializado – Oficina Jurídica